

¡ANPE Religión gana las elecciones!



- Elecciones FSES: isubimos y nos consolidamos!
- Carrera Profesional
- Primaria: nueva lista de interinos

educación

Informando al profesorado de la Región de Murcia

Edita:
ANPE- MURCIA
C/ San Félix, 1, 1º c
30006 Murcia
968 22 59 79
www.anpemurcia.es
anpe_murcia

Presidente-Editor:
Clemente Hernández Abenza

Director
Jesús Pérez Hervás

Jefa de Edición:
Paqui Cayuela Fuentes

Consejo de Redacción:
Miguel Caballero Ródenas
María Dolores Caballero
Antonio Salmerón Marín
Bienvenido Carrillo Castellón
Juan Antonio Elorz
Antonio Sánchez Jiménez
Francisco Espinosa Mateo
Juan Agustín Torralba García
Diego Jesús Romera

Imprime:
Imprenta Boluda y Cía S.R.C
Ctra Madrid, Km 382
Cabezo Cortado
30100 Espinardo - Murcia
968 85 92 60

Depósito Legal
MU-591-1986

ISSN:
2171-1763

Distribución:
Ejemplar gratuito

Esta publicación, como toda información sindical, está amparada por la ley, debe estar expuesta en los tablones de información sindical que tendrá cada Centro. Las acciones que obstaculicen su distribución están penadas en las leyes vigentes.

ANPE no se responsabiliza ni se identifica, necesariamente, con los artículos y causas de colaboradores.

ANPE se reserva el derecho de la publicación íntegra de los trabajos y colaboraciones recibidas.

EL SINDICATO DE LA ENSEÑANZA PÚBLICA



SUMARIO

- 03 >> **Editorial**
FSES... ANPE... FSES, crece
y se consolida en la Región de Murcia
- 04 >> **Acción Sindical**
ANPE Religión gana las elecciones
- 05
Primaria: nueva lista de interinos
- 06
Mejora de derechos
para los empleados públicos murcianos
- 07
ANPE gana la presidencia de
la Junta de Personal Docente
no universitario
- 08
Carrera Profesional
- 10
Comisiones de servicio 2019
- 11
Ampliación progresiva del
permiso por paternidad
- Interinos: cobro del verano 2012
- 12
ANPE Murcia exige que se cubran
todas las sustituciones
- Curso específico oposiciones 2019
- 13
ANPE-FSES aumenta su número
de delegados
- 14 >> **Experiencias**
IES Ramón y Cajal: aprendizaje
basado en proyectos
- 15 >> **Aprender viajando**
Mérida, la romana

Difunde este suplemento. Llévalo a tu centro



Nuestra portada

Equipo de Religión
de ANPE Murcia



EDITORIAL

FSES... ANPE... FSES, CRECE Y SE CONSOLIDA EN LA REGIÓN DE MURCIA



El pasado mes de diciembre, ANPE-FSES volvió a obtener la confianza máxima del profesorado de la Región de Murcia, ganando por novena vez consecutiva las Elecciones Sindicales a la Junta de Personal Docente.

Un apoyo que no hace sino estimular nuestra labor de servicio a todos los docentes. Incluido, por supuesto, el personal laboral docente: los maestros y profesores de Religión.

Un colectivo que nos ocupa y preocupa, por las condiciones en que desempeñan su trabajo, que desde hace muchos años venimos mejorando en las mesas de negociación. Pero queda por resolver el problema de su estabilidad, de su dependencia del número de alumnos que cada curso se matricula en la asignatura de Religión. Por eso desde ANPE potenciamos y defendemos la asignatura de Religión y a sus docentes, y lo seguiremos haciendo.

Porque esos docentes siempre han confiado en ANPE-FSES. Así lo han demostrado desde las primeras elecciones sindicales a su Comité de Empresa, otorgándonos la victoria por amplias mayorías desde la primera convocatoria hace más de quince años. Y así ha vuelto a suceder en las elecciones del 28 de marzo pasado. ANPE-FSES ha vuelto a ganar, en esta ocasión con el 77% de los votos; incrementando nuestra representatividad desde los 12 anteriores para pasar a obtener 13 delegados de los 17 que componen el Comité de Empresa del Personal Laboral Docente.

Un espaldarazo que no hace sino impulsar nuestra actividad sindical en pro de la defensa de sus intereses, de

“ANPE tiene como objetivo la mejora de las condiciones laborales de todo el profesorado, de todos los empleados públicos de la CARM”

la defensa de sus condiciones de trabajo para conseguir la estabilidad que necesitan como profesionales en el desempeño de su labor.

Desde ANPE-FSES agradecemos su participación y apoyo a aquellos que nos han votado demostrándonos su confianza en nuestra labor. Y también a quienes no lo han hecho, porque seguro nos ayudan a mejorar para alcanzar su respaldo futuro.

Porque ANPE tiene como objetivo la mejora de las condiciones laborales de TODO el profesorado. De todos los empleados públicos de nuestra comunidad autónoma, representados en el máximo órgano de negociación de la CARM, la Mesa General, donde FSES (ANPE+SATSE) es la segunda de las seis fuerzas sindicales que la conforman, a un delegado de la primera.

Seguimos creciendo, fortaleciendo el proyecto de sindicalismo independiente que ANPE representa, también como organización miembro de FSES.

El 28 de marzo, también se celebraron las elecciones a la Junta de la Agencia Tributaria de la Región de Murcia, donde como FSES ya teníamos un de-

legado. En esta ocasión, el incremento ha sido realmente significativo al cuadruplicar los resultados anteriores. Hemos pasado de 1 a 4 delegados, de los 13 que componen esta Junta, más del 30% de la representación de este colectivo con el que nos comprometemos para abordar la problemática que les afecta y que necesita soluciones efectivas y negociadas.

Igualmente estamos representados en la Junta General de Funcionarios de la CARM, en la que FSES se consolida como organización representativa, con los 4 delegados conseguidos, el mismo 28 de marzo, incrementando también el número de apoyos que nos respaldan.

A ellos se suman los siete delegados conseguidos por FSES en la Junta de Personal del IMAS, donde antes teníamos seis.

Todo ello, va conformando nuestra posición en la llamada “tercera mesa”, la Mesa Sectorial de Administración y Servicios, en la que subimos de 12 a 15 delegados, un incremento del 25% que muestra una tendencia al alza que pretendemos mantener y superar en los próximos años, esperando un crecimiento progresivo de la confianza que los empleados públicos depositan en nosotros, en FSES, en ANPE. No les vamos a defraudar.

Nuestro compromiso es profesional, independiente y, sobre todo, eficaz, tanto en la negociación como en la atención y asesoramiento personal a cada docente, a cada empleado público.

Clemente Hernández Abenza
Presidente de ANPE-FSES Murcia

ANPE RELIGIÓN GANA LAS ELECCIONES



ANPE-FSES gana por 5ª vez consecutiva, las Elecciones Sindicales al Comité de Empresa del Personal Laboral Docente.

Por 5ª vez consecutiva, nuestro Sindicato ANPE continúa siendo el sindicato más votado por el Profesorado de Religión de la Región de Murcia, a pesar de lo "complicado" que otras OO.SS. nos lo han ido poniendo desde que se lanzó el preaviso electoral, el pasado 09 de enero.

Las Elecciones 2019, se desarrollaron con total normalidad, y alcanzaron una participación del 70% de electorado. Y éste es un dato que también merece la pena que "sea celebrado", pues también es motivo de aniversario:

5ª convocatoria y 5º triunfo de ANPE

El Profesorado de Religión, se incorporó al Sistema Educativo español en el año 1980, es decir, al año siguiente de la firma de los Acuerdos entre el Estado Español y el Estado Vaticano (año 1979). Pero en nuestra Región, hasta el año 2003, a los Profesores de Religión, NO se les permitió participar en unas elecciones sindicales. Es decir, este colectivo de docentes, tuvo que esperar, -y luchar duramente para conseguirlo-, ¡¡23 años!! Y en esta lucha, tuvo un papel principal y primordial el Sindicato ANPE.

Y esta 5ª convocatoria, coincide con otro gran motivo de celebración: la 5ª victoria consecutiva de ANPE en las elecciones al Comité de Empresa del Personal Laboral Docente de la CARM.

¡¡Felicidades ANPE!! y ¡¡Felicidades Profesorado de Religión!!

Nuevas amenazas y fortalecimiento de la línea defensiva de ANPE:

Como hemos indicado durante la campaña electoral, desde ANPE hemos destacado que el Área de Religión y su Profesorado, se ha visto de nuevo frente a una "amenaza fantasma", derivada del anteproyecto de Ley de Educación, que pretendía sacar adelante, el ahora Gobierno en funciones. Esta amenaza, también quedó frenada.

Pero ante esta nueva situación de "peligro", el colectivo de Profesores de Religión de nuestra Región debe de hacerse más fuerte y, ante la adversidad, hacer un frente común para defender con todos los medios necesarios, su actual posición. Y para organizar esta defensa, saben que cuentan con un elemento clave y fundamental: ANPE.

Todo el Profesorado de Religión de nuestra Región sabe que cuenta con el apoyo incondicional que ANPE le ha dado a la ERE y a su Profesorado, en los últimos 16 años. Y tras los resultados electorales del 28 de marzo, sabe que cuentan con un Equipo de 13 Delegados de Religión, dispuestos a seguir trabajando sin dilación, para que se sigan avanzando en las medidas que hemos defendido durante el periodo 2015-2019, con el fin de permitir que se salvaguarden y garanticen, todas y cada una de las condiciones laborales del Profesorado de Religión.

El Profesorado de Religión de la Región de Murcia, puede tener la certeza y la tranquilidad, de que ANPE está luchando por ellos, en todos los ámbitos pertinentes -tanto regionales como nacionales-; y que ANPE, seguirá manteniendo, su misma línea de trabajo, durante el periodo 2019-2023.

En el nuevo Comité de Empresa, ANPE obtiene de nuevo la mayoría absoluta en las elecciones celebradas el 28 de marzo de 2019:

| Comité de Empresa del Personal Laboral Docente-2019 | | | |
|---|--|--------------|----------------|
| SINDICATO | VOTOS | PORCENTAJE | REPRESENTANTES |
| ANPE | 325 | 76,5% | 13 |
| Csif | 103 | 23,5% | 4 |
| CC.OO. UGT STERM USO | Ninguno de estos cuatro sindicatos consigue reunir los candidatos suficientes, por lo que no concurren a las elecciones al Comité de Empresa de Docentes. | | |

**Estimados compañeros,
profesores de Religión.
¡Gracias por vuestro apoyo!**

Diego Jesús Romera González

PRIMARIA: NUEVA LISTA DE INTERINOS

El día 19 de febrero se publicó en el BORM la Orden de 15 de febrero de 2019, por la que se convocan procedimientos selectivos para el ingreso en el Cuerpo de Maestros y la adquisición de nuevas especialidades para funcionarios de carrera del mismo cuerpo, a celebrar en el año 2019, y la elaboración de la lista de interinos para el curso 2019-2020.

El plazo de presentación de solicitudes terminó el 12 de marzo y el siguiente paso en el procedimiento será la publicación de la lista provisional de admitidos y excluidos al proceso selectivo. Transcurrido el tiempo para presentar alegaciones, y estudiadas éstas, se publicará la lista definitiva de admitidos y excluidos, que incluirá la distribución de los aspirantes por tribunal.

Con la publicación de la lista definitiva, se abrirá paralelamente otro proceso: **la confección de la nueva lista de interinos**. Serán integrantes de la lista todas aquellas personas que se presenten, al menos, a la primera prueba de la oposición (parte A). Estarán exentos de este requisito los que formen parte del Bloque I de las listas vigentes para el curso 2018 / 2019 o aporten un aprobado.

La Consejería abrirá un plazo de exposición pública de los datos que tiene de cada uno de los admitidos en los tres aspectos que se valoran para confeccionar la lista de interinos:

- Mejor nota de oposición aprobada en Murcia desde el año 2000.
- Un punto por cada oposición aprobada en la Región de Murcia desde el año 2000. Como máximo, se pueden obtener 4 puntos por este apartado.
- Experiencia docente, con un máximo de 6 puntos.
El tiempo trabajado se tendrá en cuenta hasta 12 de marzo de 2019, fecha en la que terminó el plazo para la presentación de solicitudes, y se valora de la siguiente manera:

| | Especialidades | |
|------------------|----------------|---------------|
| | Mismo cuerpo | Otros cuerpos |
| Centros públicos | 0,6/año | 0,3/año |
| Otros centros | 0,3/año | 0,15/año |

Además, habilitará un tiempo para la corrección de errores y para presentar documentación nueva referida a estos tres aspectos. Lo que no se presente en este momento, no podrá ser aportado hasta que se vuelvan a convocar nuevos procesos selectivos para Primaria.

Los aspirantes que quieran aportar el tiempo trabajado en centros públicos de otras comunidades deberán presentar,

en tiempo y forma, una hoja de servicios certificada por la autoridad competente de su comunidad.

Los aspirantes que quieran presentar el tiempo trabajado en centros concertados deberán presentar, en tiempo y forma, los certificados expedidos por la dirección del centro (ANEXO VI de la Orden de 12 de febrero de 2019, por la que se regulan las bases de los procedimientos selectivos) visados por la Inspección de Educación. A este efecto, el Servicio de Inspección indicará el horario y el lugar en el que el aspirante puede acudir a visar los certificados, que deben ir acompañados, obligatoriamente, de la vida laboral y los contratos de trabajo (original y fotocopia).



Finalizadas las Fases de Oposición y de Méritos, la Consejería actualizará de oficio los apartados de "Mejor nota de oposición aprobada" y "Puntos por oposición aprobada" y procederá a confeccionar la nueva lista de interinos en dos bloques:

- Bloque I: aspirantes que cuenten con un cinco o más en alguno de los procedimientos selectivos celebrados en la Región de Murcia desde al año 2000.
Serán ordenados por el resultado obtenido al sumar: mejor nota de oposición aprobada + puntos por oposición aprobada + experiencia docente.
- Bloque II: todos aquellos aspirantes que NO han superado ningún proceso selectivo desde el año 2000 en la Región de Murcia.
Serán ordenados por el resultado obtenido al sumar: nota ponderada del proceso selectivo de 2019 + experiencia docente.

Esta lista única especificará las habilitaciones que tiene cada uno de sus integrantes y que se podrán actualizar, presentando la correspondiente solicitud y aportando la documentación acreditativa de la misma.

La Consejería procederá, mensualmente, a publicar las nuevas habilitaciones obtenidas.

MEJORA DE DERECHOS PARA LOS EMPLEADOS PÚBLICOS MURCIANOS

ANPE-FSES firmó el pasado mes de noviembre el "Acuerdo para la mejora del empleo público y de las condiciones de trabajo en la Administración pública de la Región de Murcia 2018".

Este acuerdo se firmó en La Mesa General de la Región de Murcia y supuso, entre otras, las siguientes mejoras:

- Incremento salarial para 2019 del 2,25%.
- Eliminación de los descuentos por enfermedad a partir del 1-1-2019.
- Implantación de la Carrera Profesional para los funcionarios de carrera docentes. Es un complemento salarial que empezaremos a percibir en la nómina de abril de 2019, con efectos desde 1 de enero. De momento los funcionarios interinos no están incluidos porque no están recogidos en la Carrera Profesional de Sanidad y su PAS, que en 2006 firmaron CC.OO., UGT, CSIF y CEMSATSE. Seguiremos negociando para que los funcionarios interinos reciban también este complemento, las sentencias europeas nos avalan. Además, hemos incluido en el acuerdo la creación de un Observatorio del Empleo Temporal que, entre otros compromisos, "estudiará la viabilidad jurídica de hacer extensiva la carrera profesional" a los funcionarios interinos.
- Mejora del Plan de Acción Social, recuperando en primer lugar las ayudas económicas por estudios de hijos de empleados públicos.
- Amplía oferta de empleo público: 1300 plazas para las oposiciones de primaria.
- Recuperación de la paga extra de 2014: se abonará el 50% en marzo de 2020 y el 50% restante en 2021.
- Jubilación: se elimina la obligación de jubilarse a los 65 años, pudiendo pedir prórrogas anuales hasta los 70 años.
- Compromiso de negociar la recuperación progresiva de la jornada de 35 horas semanales, con la reducción lectiva a 18 horas en secundaria y 23 en primaria. Es cierto que esta negociación está sujeta a cumplir las condiciones de déficit que impone el gobierno central, pero también es cierto que es la primera vez en 6 años que se plasma este compromiso por escrito. Para ANPE es muy importante, pues no solo mejorarían las condiciones laborales, sino que permitiría aumentar la oferta de trabajo para los funcionarios interinos, recuperando los puestos perdidos con los recortes de 2012.

Además de la Mesa General de Murcia, existen otras tres mesas que son importantes en la negociación de las condiciones laborales de los docentes: la Mesa Sectorial de



Educación de la Región de Murcia, la Mesa Sectorial del Ministerio de Educación y la Mesa General a nivel nacional. ANPE-FSES está en las tres primeras mesas y desde ellas trabaja siempre por y para el profesorado, bajo las premisas de trabajo serio y eficaz, información veraz y rigurosa y reconocimiento de méritos ajenos. Todo lo que sea bueno para la Educación y sus docentes, es bueno para ANPE.

El 9 de marzo de 2018 el Gobierno de España, a través de su Ministro de Hacienda y Función Pública, y las organizaciones sindicales CC.OO., UGT, y CSIF suscribieron en la Mesa General nacional el II Acuerdo para la mejora del empleo público y las condiciones de trabajo.

ANPE-FSES se congratula de este acuerdo pues nos da la posibilidad de mejorar las condiciones laborales ya que, citando textualmente a CC.OO.:

"Permite llevar a negociación colectiva en las comunidades autónomas la posibilidad de percibir el 100% de las retribuciones en situación de incapacidad temporal".

"Permite llevar a negociación colectiva en las comunidades autónomas la posibilidad de recuperar la jornada de 35 horas".

Pero para que una posibilidad se haga realidad es necesario invocarla, sentarse a negociar, trabajar y firmar acuerdos. Y aquí es donde siempre se encuentra a ANPE-FSES, trabajando y negociando para los docentes, sea cual sea el color del gobierno.

Si los docentes murcianos no pagan hoy por estar enfermos no es gracias a CC.OO., UGT y CSIF; estas organizaciones

sindicales no firmaron el acuerdo de la Mesa General de Murcia donde se eliminan los descuentos por enfermedad a partir de enero de 2019. ANPE sí firmó y con su firma hizo realidad la posibilidad.

Si los docentes murcianos vieron sus nóminas incrementadas en un 2,5% en 2019 es debido a que ANPE-FSES sí firmó el acuerdo que recoge "aplicar los incrementos retributivos máximos para los ejercicios 2019 y 2020..."

Y gracias a que ANPE-FSES firmó el "Acuerdo para la mejora del empleo público y de las condiciones de trabajo en la Administración pública de la Región de Murcia 2018" hoy, tanto los docentes como el personal de Administración y Servicios, tienen reconocido el derecho a la carrera profesional horizontal.

Actualmente se ha realizado de oficio al encuadramiento en el Tramo I y el trabajo que queda por delante, y con el que estamos comprometidos, es estudiar y determinar qué ítems formarán parte de la evaluación del desempeño y establecer el calendario de convocatorias para adscribirse a

los siguientes niveles, que esperamos sea mucho antes de 2040 para tranquilidad de algunas de las organizaciones sindicales no firmantes.

Respecto a la carrera profesional, queremos señalar un punto importante: este proceso de adscripción es un PROCESO VOLUNTARIO, de forma que aquellos docentes que no quieran este complemento retributivo por el motivo que sea, pueden perfectamente renunciar a presentarse a las convocatorias de adscripción al Tramo II y siguientes y seguir cobrando los Sexenios, ya que éste es un complemento retributivo distinto al de la Carrera Profesional. Desde luego, ANPE-FSES no ha negociado este acuerdo para que se renuncie, aunque otros sindicatos no firmantes pueden pensar otra cosa.

En el caso del Tramo I, aunque sea de oficio, tampoco hay inconveniente. Para aquellos docentes, ya estén en los centros o sean liberados sindicales, a los que les suponga un grave problema de conciencia, tienen la opción de renunciar a la adscripción y a la percepción de la retribución correspondiente.

ANPE GANA LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE PERSONAL DOCENTE NO UNIVERSITARIO

En el pleno de la Junta de Personal Docente no Universitario de la Región de Murcia, celebrada el día 15 de marzo, se constituyó la nueva Junta de personal producto de las elecciones celebradas el pasado 4 de diciembre de 2018, en las que ANPE-FSES ganó por novena ocasión consecutiva en el sector docente, seguido de la organización sindical SIDI. En este pleno los delegados han elegido los cargos de presidente, vicepresidente, secretario y vicesecretario, como marca el reglamento.

Han presentado candidatura a los distintos puestos directivos los sindicatos ANPE-FSES (Presidente y Secretario), SIDI (Vicepresidente y Vicesecretario) y CC.OO. (Presidente, Vicepresidente, Secretario y Vicesecretario).

Los cargos electos han sido los siguientes:

Presidente:

Francisco Espinosa Mateo. ANPE-FSES

Secretario:

Antonio Salmerón Marín. ANPE-FSES

Vicepresidente:

José Luis Torrente Bermúdez. SIDI

Vicesecretaria:

María Dolores Espinosa Martínez. SIDI



Francisco Espinosa Mateo, presidente de la Junta de Personal Docente.

Desde ANPE-FSES damos las gracias a todos los miembros del pleno de la Junta por haber depositado su confianza en esta nueva junta directiva.

ANPE-FSES seguirá trabajando en la defensa de las condiciones de trabajo del profesorado de la Región de Murcia ahora desde la presidencia de la Junta de Personal, llevando la voz de los docentes a la misma, defendiendo las propuestas encaminadas a mejorar la vida en los centros educativos, la labor del profesorado, en definitiva, intentando mejorar la calidad de la educación en los Centros Públicos de la Región de Murcia.



¿QUÉ ES LA CARRERA PROFESIONAL DOCENTE?

Es un complemento retributivo por tramos de antigüedad vinculados a la realización de horas de formación y a la evaluación del desempeño docente.

En 2006 las organizaciones sindicales CC.OO., UGT, CSIF y CEMSATSE firmaron la carrera profesional solo para Sanidad y su PAS.

En noviembre de 2018 las organizaciones sindicales ANPE-FSES, SATSE-FSES, LA INTERSINDICAL y CEM firmamos la carrera profesional para Educación y Administración y Servicios, recuperando la que ya estaba firmada en Sanidad.

ANPE considera un logro muy importante tener reconocido el derecho a la carrera profesional y haber establecido el primer tramo.



CARRERA PROFESIONAL



¿QUIÉN VA A PODER COBRARLA?

En el acuerdo de 2006, CC.OO., UGT, CSIF y CEMSATSE, firmaron la carrera incluyendo solo al "Personal estatutario FIJO" o "FUNCIONARIO DE CARRERA "

En la carrera profesional firmada por ANPE, siguiendo el marco establecido por CC.OO., UGT Y CSIF, será el "Personal laboral FIJO" y el "FUNCIONARIO DE CARRERA" los que empezarán a cobrar.

En ANPE trabajamos para todos los docentes y por ello, en el acuerdo que firmamos en noviembre de 2018 se contempla la creación de un Observatorio del Empleo Temporal que, entre otras obligaciones, "estudiará la viabilidad jurídica de hacer extensiva la carrera profesional" a los funcionarios interinos (artículo 19).

Porque así debe ser, y en el menor plazo posible. En otro caso, acudiremos a la vía jurisdiccional.



¿CÓMO SE ESTRUCTURA LA CARRERA PROFESIONAL?

Se estructura en cuatro tramos retribuidos. En Educación los tramos se alcanzan cada 6 años y en el resto de sectores cada cinco, a excepción del último que deben transcurrir 10 años.

| | CARRERA PROFESIONAL SANIDAD Y ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS | CARRERA PROFESIONAL EDUCACIÓN 2018: ANPE – FSES |
|-----------|--|---|
| NIVEL I | 5 AÑOS | 6 AÑOS |
| NIVEL II | 10 AÑOS | 12 AÑOS |
| NIVEL III | 15 AÑOS | 18 AÑOS |
| NIVEL IV | 25 AÑOS | 24 AÑOS |

¡Que no te cuenten más cuentos!



¿CUÁNTO VA A SUPONER?

La cantidad económica asignada al TRAMO I depende del grupo (A1/A2). Esta retribución está vinculada a la realización de horas de formación y a la evaluación del desempeño docente, y no debemos olvidar que en Educación tenemos algo que los demás sectores no tienen y se llama SEXENIOS (complemento retributivo asociado a la formación).



| | CARRERA PROFESIONAL ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS (evaluación del desempeño + formación) | CARRERA PROFESIONAL EDUCACIÓN 2018: ANPE – FSES (evaluación del desempeño) | SEXENIOS (formación) | TOTAL |
|----------|---|--|----------------------|----------|
| GRUPO A1 | 196,01 € | 136,24 € | 59,77 € | 196,01 € |
| GRUPO A2 | 136,34 € | 76,57 € | 59,77 € | 136,34 € |

¿CUÁNDO SE VA A COBRAR EL TRAMO I? ¿CÓMO SE VA A IMPLANTAR?

Durante los tres primeros meses de 2019 la Consejería efectúa el encuadramiento en el TRAMO I.

Este primer tramo se consolidará en tres años y se cobra en la nómina de abril de 2019, con efectos económicos desde el 1 de enero de 2019.

| | TRAMO I | 2019 (15%) | 2020 (30%) | 2021 (65%) | 2022 (100%) |
|----------|----------|-------------|-------------|-------------|--------------|
| GRUPO A1 | 136,24 € | 20,44 €/MES | 40,88 €/MES | 88,56 €/MES | 136,24 €/MES |
| GRUPO A2 | 76,57 € | 11,49 €/MES | 22,97 €/MES | 49,77 €/MES | 76,57 €/MES |

Cantidades sujetas a incremento tras la subida salarial correspondiente.



¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS PARA ACCEDER A LA CARRERA PROFESIONAL?

El encuadramiento en el Tramo I es de oficio. Se reconoce a todo el personal que cumpla los siguientes requisitos:

- Tener la condición de personal funcionario de carrera de alguno de los cuerpos docentes que integran la Administración Pública Regional.
- Estar en situación administrativa de servicio activo en el cuerpo desde el que se participa, o en cualquier otra situación que comporte reserva de puesto de trabajo.
- Tener reconocido el primer complemento por formación permanente del profesorado (sexenio).

Alcanzar los siguientes niveles irá ligado a la evaluación del desempeño.

A lo largo de 2019, se estudiará y establecerá qué items formarán parte de la evaluación del desempeño y se establecerá el calendario de convocatorias para adscribirse a los siguientes niveles.



PROCESO VOLUNTARIO

La carrera profesional es un proceso voluntario.

Aquellos docentes que lo consideren oportuno pueden renunciar a la adscripción al TRAMO I y a la percepción de la retribución correspondiente.

Así mismo, pueden no presentarse a las convocatorias para adscribirse al Tramo II y siguientes, y seguir cobrando los Sexenios, que es un complemento retributivo distinto al de la carrera profesional.



COMISIONES DE SERVICIO 2019

Las comisiones de servicio están reguladas por el nuevo Decreto nº. 200/2018 de 3 de octubre, quedando derogada la Orden de 28 de febrero de 2013, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo.

REQUISITOS

Los solicitantes deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Ser funcionario de carrera.
- Estar en la situación de servicio activo.
- No tener concedida otra comisión de servicios para el curso 2019/20. En el caso de que un docente hubiese sido seleccionado simultáneamente para más de una plaza, se concederá una de ellas atendiendo a las necesidades del sistema educativo y oído el interesado.
- Solo en el caso de las comisiones de servicio por motivos graves de salud, cuidado de hijos menores de 12 años, por motivos de causa social y por conflicto laboral, será necesario haber participado en el concurso de traslados.
- Solo en el caso de las comisiones de servicio por motivos graves de salud y por cuidado de hijos menores de 12 años, el destino definitivo tiene que encontrarse a más de 35 km. de distancia de su residencia habitual, o siendo menor la distancia se justifique su excepcionalidad.
- Los funcionarios docentes en prácticas podrán solicitar para el curso siguiente a dichas prácticas, una comisión de servicios que podrá serle concedida solo si obtienen destino definitivo.

TIPOS DE COMISIONES DE SERVICIO Y PLAZO DE SOLICITUD

1. EN ATENCIÓN AL FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS
 - 1.1. Directores de centros.
 - 1.2. Resto de órganos unipersonales de gobierno: del 1 al 10 de junio.
2. EN ATENCIÓN AL SERVICIO EDUCATIVO
 - 2.1. Para la colaboración en la realización de programas educativos: según convocatoria.
 - 2.2. Por otros motivos de carácter docente:
 - Por necesidades de los centros: del 1 al 15 de junio.
 - Por situaciones apreciadas por la Administración Educativa: sin plazo.



- 2.3. Para ocupar puestos de apoyo técnico especializado: según convocatoria.

3. EN ATENCIÓN A SITUACIONES PERSONALES ESPECIALES

- 3.1. Para cargos electos de corporaciones locales: del 1 al 15 de junio.
- 3.2. Por motivos graves de salud (propios, cónyuge o persona con análoga relación de afectividad, hijos o ascendientes de primer grado): del 1 al 30 de abril.
- 3.3. Por cuidado de hijos menores de 12 años, causas sociales y conflictos laborales en centros educativos de la región: del 1 al 30 de abril.

En el caso de las comisiones de causa social se valorará con cinco puntos el desempeño efectivo, como funcionario definitivo durante tres años consecutivos, en un puesto docente de atención educativa preferente.

SOLICITUD TELEMÁTICA

A través de la zona privada de EDUCARM, con usuario y contraseña.

Toda la documentación requerida se anejará a la solicitud en formato pdf, conforme se indique.

Para su correcta cumplimentación, podrás solicitar asesoramiento personalizado en el departamento de Comisiones de servicio de ANPE o a tu delegado/a de zona.

Para más información www.anpemurcia.es

**Ponte en contacto con ANPE,
afíliate y actualiza tus datos**

AMPLIACIÓN PROGRESIVA DEL PERMISO POR PATERNIDAD

El Gobierno ha aprobado la ampliación progresiva del permiso de paternidad de hasta 16 semanas en el año 2021.

Este nuevo decreto (Real Decreto-ley 6/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes para garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación) establece la equiparación progresiva de los permisos de paternidad y maternidad.

Aunque el decreto ley haya sido publicado el 7 de marzo de 2019, los apartados que amplían el permiso de paternidad no se harán efectivos hasta el 1 de abril. Así pues, la ampliación del permiso de paternidad de las 5 semanas actuales a 8 semanas se haría efectiva a partir del 1 de abril de 2019.

Sólo aquellos progenitores que tengan un hijo a partir del 1 de abril, podrán disfrutar de un permiso de paternidad de 8 semanas.



La ampliación progresiva de este permiso se haría de forma escalonada durante los años 2019, 2020 y 2021.

En el año 2019 se amplía el permiso de paternidad a 8

semanas. Las dos primeras semanas de descanso serán ininterrumpidas y se deben disfrutar tras la fecha del parto, de la decisión judicial de guarda con fines de adopción o acogimiento o decisión judicial por la que se constituya la adopción. Las seis semanas restantes podrán ser de disfrute interrumpido; ya sea con posterioridad a las seis semanas de descanso obligatorio de la madre, o bien con posterioridad a la finalización del permiso por parto o adopción de la madre. La madre biológica podrá ceder al otro progenitor hasta 4 semanas de su periodo de suspensión de disfrute no obligatorio.

En el año 2020 el permiso de paternidad será de 12 semanas. Las cuatro primeras semanas de descanso paternal serán ininterrumpidas e inmediatamente posteriores a la fecha del nacimiento, de la decisión judicial de guarda con fines de adopción o acogimiento o decisión judicial por la que se constituya la adopción. Las otras ocho semanas se podrán disfrutar de forma interrumpida, ya sea con posterioridad a las seis semanas de descanso obligatorio para la madre, o con posterioridad a la finalización del permiso por parto de la madre. La madre biológica podrá ceder hasta 2 semanas.

En el año 2021 este permiso tendrá una duración de 16 semanas; las seis primeras semanas serán ininterrumpidas e inmediatamente posteriores a la fecha del nacimiento, de la decisión judicial de guarda con fines de adopción o acogimiento o decisión judicial por la que se constituya la adopción. Las diez semanas restantes se podrán disfrutar interrumpidamente en los mismos términos descritos en los párrafos anteriores. A partir de este momento se equiparan los permisos y ningún progenitor podrá ceder semanas al otro.

El disfrute de cada período semanal o, en su caso, de la acumulación de dichos períodos, deberá comunicarse con una antelación mínima de quince días.

INTERINOS: COBRO DEL VERANO 2012

El martes 26 de marzo, ANPE mantuvo con la Directora General de Planificación Educativa y Recursos Humanos una reunión de seguimiento del acuerdo sobre el pago del verano a los funcionarios interinos.

Tal y como recoge este acuerdo, en el año 2019 procede el abono de las retribuciones correspondientes al verano de 2012, así como la actualización de trienios y sexenios.

Los primeros pagos se realizarán en la nómina de abril

siguiendo el criterio de antigüedad en el cuerpo y continuarán en la nómina de mayo.

La Consejería mantendrá reuniones con la Agencia Tributaria y el SEPE para establecer un procedimiento que determine claramente los pasos y los plazos para devolver las prestaciones recibidas por paro.

La aplicación para solicitar el cobro de los veranos, que se encuentra en la página privada de Educarm, permanecerá abierta durante los meses de abril, mayo y junio.

ANPE-MURCIA EXIGE QUE SE CUBRAN TODAS LAS SUSTITUCIONES

El pasado viernes 8 de marzo de 2019, se publicó en el BOE la Ley 4/2019, de 7 de marzo, de mejora de las condiciones para el desempeño de la docencia y la enseñanza en el ámbito de la educación no universitaria. Esta ley viene a derogar los artículos 2, 3 y 4 del Real Decreto - ley 14/2012 de 20 abril de medidas urgentes (es decir, "el famoso Real decreto de recortes").

El pasado día 13 de marzo desde ANPE-MURCIA demandamos a la Consejería de Educación que cumpla con la Ley 4/2019, y proceda de forma inmediata al nombramiento de sustitutos interinos de los profesores en situación de baja por enfermedad o por cualquier tipo de licencia.

A cierre de la edición no hemos recibido respuesta de la

Consejería de Educación y nos consta que se están esperando los diez días lectivos para las sustituciones en centros de dos líneas o más y en los IES.

ANPE volverá a exigir a la Consejería que cumpla con lo dispuesto en la normativa y aplique lo dispuesto en la Ley 4/2019.

La aplicación del Real Decreto-Ley 14/2012 ("Ley de recortes") ha supuesto durante estos años una situación especialmente gravosa y excesivamente rígida para la organización de la actividad ordinaria de los centros docentes y ha tenido repercusiones negativas en la eficacia organizativa de estos centros así como en la calidad de la enseñanza y en la atención al alumnado.

CURSO ESPECÍFICO OPOSICIONES 2019



Curso específico oposiciones 2019

"Estrategias para elaborar con éxito una programación didáctica"

Marzo 22 de 15:30 a 20:00
Marzo 23 de 09:30 a 14:00
de 16:00 a 20:00

Plazas limitadas
Hotel Arco de San Juan
Murcia

HOMOLOGADO POR
Consejería de Educación,
Juventud y Deportes



problemas "ABP" o el método Montessori, pasando por el modelo pedagógico flippedclassroom; también expuso estrategias educativas como la gamificación o escape room, entre otros.

En el curso se presentaron también diversas formas de abordar la primera prueba de la oposición (el supuesto práctico y el tema), tales como técnicas de estudio, la introducción, el reparto equitativo de los apartados, la conclusión y las referencias bibliográficas legales. Así como una serie de consejos y recomendaciones ante el tribunal para la segunda prueba: cómo enfocar la encerrona y la exposición, técnicas para evitar el miedo escénico, criterios de valoración de los tribunales...

El pasado 22 y 23 de Marzo ANPE-Murcia organizó la segunda edición del curso "Estrategias para elaborar con éxito una programación didáctica", impartido por Montserrat Fernández García (secretaria de organización de ANPE-Asturias).

Durante el curso la ponente expuso diferentes principios metodológicos para superar con éxito el proceso selectivo, desde el aprendizaje basado en números "ABN" y

El curso se realizó en el Hotel Arco de San Juan de Murcia y contó con una elevada participación de opositores al Cuerpo de Maestros.

ANPE-FSES AUMENTA SU NÚMERO DE DELEGADOS



Equipo delegados de FSES Murcia

FSES, sindicato independiente, consolida y amplía su representación entre el personal de Administración y Servicios

Desde FSES queremos felicitar a todos los compañeros de Administración y Servicios, y especialmente a los que nos han votado, por la jornada electoral que transcurrió el día 28 de marzo de 2019.

No hubo ningún problema, digno de reseñar, en ninguna mesa. Los compañeros ejercieron su derecho al voto eligiendo entre las distintas opciones sindicales, dando un ejemplo de responsabilidad y de respeto a los demás.

En la **Agencia Tributaria** hemos conseguido 4 de los 13 delegados que se elegían. Hemos cuadruplicado el número de delegados de hace cuatro años. Esto ha significado un éxito rotundo que nos da fuerza para seguir luchando día a día por nuestras condiciones laborales.

En el **personal laboral docente**, hemos conseguido 13 de los 17 delegados que se elegían (uno más que hace cuatro años), con lo que es un éxito absoluto.

En la **Junta General de Personal Funcionario** hemos conseguido 4 de los 33 delegados que se elegían. Consolidamos pues los delegados que ya teníamos en la JGPF, lo que es muy importante para nosotros que somos el sindicato más joven en Administración y servicios.

Todo esto, unido a los 47 delegados conseguidos por SATSE-FSES hace que FSES se convierta en la segunda organización sindical de la Mesa General de la Región de Murcia con 92 delegados, a sólo un delegado de la primera (93).

Reiterar nuestro agradecimiento por el apoyo depositado en nosotros y repetir que seguiremos trabajando en la mejora de las condiciones laborales de todo el personal de Administración y Servicios.

IES RAMÓN Y CAJAL: APRENDIZAJE BASADO EN PROYECTOS

El IES Ramón y Cajal es un centro que apuesta por el desarrollo de las Inteligencias Múltiples a través del Aprendizaje Basado en Proyectos como eje fundamental para el cambio en la educación.



En este modelo los profesores realizan proyectos interdisciplinares comunes, que propician el desarrollo de las variadas capacidades de los alumnos a través de propuestas cercanas a su vida. El aula se transforma así en un lugar de motivación, de trabajo en equipo, donde se pasa, de educar con libros de texto, a educar con vivencias.

Toda la organización se lleva a cabo con los recursos materiales y humanos del IES, ya que no hay aportación económica ni de cupo adicional por parte de la Consejería. En el centro, participan en este modelo 35 profesores que se reúnen semanalmente para elaborar, hacer el seguimiento y evaluar los proyectos propuestos. Estos proyectos tendrán su referente en los contenidos de currículo de las distintas materias y serán valorados utilizando los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje de cada una de ellas.

La evaluación que se realiza es continua y transversal utilizando diversos instrumentos y distintos tipos (autoevaluación, coevaluación, evaluación del profesor).

Todos los profesores aportan una hora de su materia al proyecto, utilizando las restantes para dar los contenidos propios que no se incluyan en proyectos. De esta forma se consigue que, cuatro días a la semana, haya una franja horaria común para los alumnos de un mismo nivel, que consta de dos sesiones seguidas, en total 8 sesiones semanales para trabajar en proyectos.

El programa empezó hace cuatro años, implicando solo a los alumnos de Primero de ESO. El resultado fue satisfactorio y se fue ampliando sucesivamente a 2º, 3º y 4º ESO.

Actualmente, cada uno de los cursos de la ESO cuen-

ta con un proyecto por trimestre. Cada proyecto tiene normalmente tres tareas (en 3º y 4º ESO pueden tener cuatro) y cada tarea tiene una serie de actividades y un producto final. Los alumnos pasan por todas las tareas y deben realizar una exposición pública del proyecto en varios idiomas. Exposición que será evaluada por los compañeros y por los profesores de acuerdo a unas rúbricas ya establecidas.

Durante las sesiones las puertas de las clases permanecen abiertas, simulando una superaula, y los alumnos pueden estar en una u otra clase dependiendo de los compañeros que forman los grupos. Cada grupo dispone de un ordenador portátil con conexión a Internet.

Los alumnos llevan un cuaderno o portfolio donde van recogidas todas las actividades que tienen que realizar. Además, llevan un diario de aprendizaje, de forma que cada sesión comienza con los objetivos propuestos para ese día y finaliza con una autoevaluación y una evaluación de los miembros del grupo. Los alumnos con NEE también realizan las actividades en las horas de proyectos, ya que poseen destrezas que deben desarrollarse conjuntamente con el resto de compañeros.

Tanto el portfolio como el diario de aprendizaje se utilizan como instrumento de evaluación, a lo que hay que añadir la evaluación final del proyecto que es realizada por el profesorado y por los propios alumnos.

Las actividades a realizar son variadas. Y a su vez, el grado de implicación en la sociedad es variable, desde tomar conciencia de la existencia de la diversidad, por ejemplo, hasta implicarse en un proyecto de cuentacuentos a niños con discapacidad.

En las horas dedicadas a proyectos, además de los profesores de esa sesión, hay profesores de apoyo y se procura que no sean de la misma materia, así podrán orientar mejor a los alumnos en las actividades que estén realizando. Además, cada uno de estos profesores tutorizará a uno o dos grupos y los guiarán en la exposición pública del proyecto.

Finalmente se realiza una evaluación de todo el proyecto en la que están implicados el Equipo Directivo, la CCP, los profesores participantes, los alumnos y los padres.

EL IES Ramón y Cajal presentó esta experiencia innovadora en la segunda edición de las Jornadas ALMA (Anima, Lidera, Motiva y Actúa). ANPE felicita al centro y a su profesorado por el trabajo realizado estos últimos años que pretende dar respuesta a las carencias que presenta el sistema educativo actual.



APRENDER VIAJANDO

Jesús Pérez Hervás

MÉRIDA, LA ROMANA

Mérida, está situada al norte de la provincia de Badajoz.

Mérida, según la tradición historiográfica, fue fundada como colonia romana en el año 25 a.C. por orden del emperador Octavio Augusto para servir de retiro a los soldados veteranos (eméritos o soldados licenciados con Honor) de las legiones V Alaudae y X Gemina. Tiene el título de "Muy Noble, Antigua, Grande y Leal Ciudad de Mérida".

Mérida romana era una de las ciudades más importantes de toda Hispania, incluso ejerció de capital de la provincia romana de Lusitania desde su fundación y como capital de toda la Diócesis de Hispania durante el siglo IV. Su grado de romanización fue tal que llegó a gozar de todas las comodidades que podían disponer las grandes ciudades del Imperio: teatro, anfiteatro, acueducto, etc...

Tras las invasiones bárbaras, a partir del siglo V d.C., Mérida siguió siendo una importante ciudad del Reino Visigodo de Hispania en el siglo VI. En el año 713 la ciudad cayó en manos mu-



sulmanas, las cuales la convirtieron en capital de la Cora de Mérida. Mérida fue reconquistada por las tropas cristianas de Alfonso IX de León en 1230. En reconocimiento a su pasado esplendor, en 1983 fue designada capital de la comunidad autónoma de Extremadura.

El "Conjunto arqueológico de Mérida" fue declarado por la Unesco, en 1993,

Patrimonio de la Humanidad, debido a su importante interés histórico y monumental.

Mérida posee un importante patrimonio arqueológico, principalmente de la época romana durante la que la ciudad tuvo mayor esplendor. Actualmente dispone de un Museo de arte romano muy interesante y digno de visitar.



**EQUIPO
ANPE**
Valor sólido

- Incremento salarial
- Eliminación descuentos por enfermedad
- Mejora plan de acción social
- Amplia oferta de empleo público
- Carrera profesional docente

Trabajamos para ti